



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCEDO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

RADICACION: ..... 2020-00062-00

DEMANDANTE: ..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADOS:..... MARCOS RIVERA ESCOBAR

PODERADO: ..... RUBEN DARIO UPARELA HERRERA

NATURALEZA DEL TRASLADO:.....LIQUIDACION DE CRÉDITO

CUADERNO: ..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 6 de MAYO de 2021.

Corre los días 7, 10 y 11 de mayo de 2021.

GISELLA MARIA ROSA MERCADO  
Secretaria



*Ruben Dario Uparela Herrera*  
*Abogado titulado Universidad del Atlántico*

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO SUCRE  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.  
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.  
CONTRA: MARCOS RIVERA ESCOBAR.  
RAD: 2020-00062

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA, abogado en ejercicio, mayor y de tránsito por esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. dentro de la demanda de la referencia, por medio del presente me permito presentar la correspondiente liquidación del crédito, a fin de que sea aprobada, lo cual procedo a hacer de la siguiente manera:

Capital contenido en el Pagare .....	\$ 9.424.286.00
Intereses corrientes desde fecha último abono 7/03/2016, hasta vencimiento 11/04/2018 (25 meses 4 días DTF+6 Ptos Efec. Anual)	\$ 3.677.357.00
Intereses Moratorios desde vencimiento 12/04/2018, hasta la fecha de liquidación del crédito 12/04/2021 (36 meses al 2.4% mensual)	\$ 8.142.583.00
Otros conceptos contenidos en el pagaré	\$ 198.291.00
<b>Total Capital más Intereses</b>	<b>\$ 21.442.697.00</b>

Del Señor Juez,

Atentamente:

**RUBEN DARIO UPARELA HERRERA**  
C.C. No. 72287687 de Barranquilla

